

Educación Intercultural Bilingüe: actualidad y desafíos periodísticos para una educación inclusiva

Paula E. Abdala

El presente trabajo pretende ser un análisis crítico sobre la actualidad de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en Argentina.

La EIB es una de las modalidades obligatorias del sistema escolar nacional según la Ley de Educación n° 26206 sancionada en el año 2006 que garantiza el derecho a la educación pública de todos los habitantes de la Argentina. En el capítulo XI, artículo 52 de la misma refiere a la modalidad de Educación Intercultural bilingüe como “la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica”.

En este sentido, esta ponencia procura recabar y analizar información sobre la temática para dar cuenta del derecho a la educación que se le vulneran a miles de personas que, por no recibir clases en su idioma, quedan excluidos del sistema escolar. A su vez, también remarcar la vinculación de los medios de comunicación en cuanto a la invisibilización de los Pueblos Originarios

#Un poco de historia...

A lo largo de los años, los Pueblos Originarios fueron invisibilizados a través de las instituciones del Estado: Iglesia, escuelas y medios de comunicación fueron los principales hacedores de este silencio obligado. Silencio que fue de la mano del genocidio de comunidades indígenas enteras en pos de la construcción de un Estado Nacional, de un ser nacional que responda a las inquietudes de las élites políticas y económicas conservadoras de épocas lejanas pero también de las de hoy y de mañana si no comenzamos a darle voz a aquellos que siempre estuvieron callados.

Marcelo Valko en su libro “Pedagogía de la Desmemoria” sostiene que lo ocurrido con los Pueblos Originarios fue un verdadero genocidio que “no es solamente la matanza de indios con armas de fuego. Genocidio es también injusticia, colaborando con el objetivo de que los indios y sus culturas desaparezcan” (2013:55)

En este sentido es esencial el rol de la escuela como homogeneizadora de una cultura: la occidental, cristiana y blanca que permitió, entre otras cuestiones legitimizar la apropiación de tierras que les pertenecía a los indios (Juliano: 1998:57)

El sistema educativo, entonces, se tiñó de un etnocentrismo que pondera una cultura por sobre la otra. Esta concepción no permite la idea de un multiculturalismo entendido como “la tolerancia de la diferencia (negros,

latinos, indígenas), la aceptación de lo heterogéneo, sin dar cuenta de la heterogeneidad interna de esos mismos grupos y del contexto general en que tienen lugar los procesos de tomas de decisiones" (Chiriguini:2004: 56) sino que, por el contrario, en esta visión predomina la dicotomía "nosotros vs los otros" desde el cual se construye una cultura dominante; es decir una identidad que envuelva a un determinado colectivo a partir de un determinado conjunto de valores, creencias, pensamientos, costumbres, entre otras frente a una minoría a la que se aísla. Los Pueblos Originarios han pertenecido a este grupo a lo largo de la historia, durante más de 500 años.

En esta línea, Chiriguini plantea que los rituales tienen como objetivo renovar el sentido de pertenencia a un grupo social. Estos rituales (himnos, banderas, símbolos patrios o religiosos, etc.) son los que se han impartido desde las instituciones escolares con el sentido de construir un ciudadano patriótico dejando de lado las culturas indígenas.

Es la selección de una frente a la otra, la del grupo dominante frente a las minorías: las escuelas se convirtieron en productoras y reproductoras de discursos homogeneizantes.

Es interesante en este punto retomar la analogía que plantea Valko en este aspecto con la Selección Natural de Darwin al retomar unas líneas que este científico escribió en su paso por la Argentina en el año 1839: "Estos desgraciados salvajes tienen el cuerpo achaparrado, el rostro deforme, cubierto de pintura blanca, la piel sucia y grasienta, los cabellos apelmazados, la voz discordante y los gestos violentos. Cuando se los ve, cuesta trabajo creer que son seres humanos, habitantes del mismo mundo que nosotros" (Valko:2013:67)

Es clave resaltar la última línea: "del mismo mundo que nosotros". Otra vez, la superioridad frente al "otro". Chiriguini y Mancusi sostienen que "todo aquello que para una cultura es 'normal', 'éticamente correcto', 'bellamente admirado' y pasa a ser la medida general de ponderación de los demás grupos sociales encierra una postura etnocentrista" (2004)

Karina Bidaseca afirma que "identificada América como en un estado de anarquía, ilegalidad y despotismo arbitrario, las 'degeneradas y bárbaras' costumbres sociales de estos pueblos indios –sancionadas, según creían, por la tradición religiosa- fueron un elemento central de la justificación ideológica del colonialismo eurocéntrico" (2011: 19)

Así, todo lo europeo se convirtió en el único discurso que circulaba en la sociedad y con ello, se construyó una sociedad y un país que miraba con romanticismo al Viejo Continente mientras despreciaba a sus hermanos latinoamericanos.

En esta época se potenció el discurso que abogaba para que Buenos Aires fuera la París de Sudamérica, se extendió el pensamiento conservador de la generación del '80.

Los medios de comunicación de la época colonial y aún los de hoy funcionan como reproductores de los discursos dominantes de la sociedad. En época de construcción del Estado Nacional han sido los encargados de convencer al pueblo blanco y civilizado de la necesidad de terminar con los "indios bárbaros" porque debían sumarse a las arcas de la civilización mientras que escondían los verdaderos motivos de este exterminio (solo por nombrar,

La Campaña al Desierto de Roca) que eran la apropiación de tierras para la posterior venta y explotación. Los únicos beneficiados fueron las élites aristocráticas quienes accedieron a esas parcelas y acrecentaron, aún más, su patrimonio. En el medio, el terror, la tragedia, los crímenes de lesa humanidad hacia aquellos considerados inferiores, las vejaciones a las mujeres, cientos de miles que no constan en actas de defunción, que desaparecieron cuando sus ojos se cerraron.

“Duerme y se despierta una y otra vez, pero el sueño no termina, la pesadilla sigue (...) La Machi es una médica étnica y ya utilizó todos sus conocimientos pero no logra huir del abismo del sueño donde está atrapada (...) Al principio los soldados ni la miran, hay demasiadas chinas jóvenes para saciar su hambre de sexo; después llega su turno. Percibe con horror como las semillas de los cristianos se derraman dentro de su sexo. No los ve ni escucha sus jadeos, ni el peso de esos cuerpos sucios, ni sus manotazos, solo siente el líquido malsano en su interior. Siente que la enferman, que la envenenan, que la ahogan. Es asco y terror al mismo tiempo (...)” (Valko:2013:19)

La Iglesia Católica ha sido otra de las Instituciones que han colaborado con el silenciamiento de los Pueblos Originarios, han sido aquellos, que con la excusa de la Conversión, se han aliado al Gobierno de Roca; “aunque con intereses en ocasiones contrapuestos la espada y la cruz saldrán nuevamente de cacería, cada uno a su modo y, casi como en el inicio de la Conquista, facilitando unos a cobertura militar y otros la ideológica” (Valko:2013:183).

La Iglesia se convierte en otra de las patas que permite la creación de un ser nacional homogéneo sin fisura. Les da a todos los integrantes del suelo argentino la religión: les dice en que creer, como, donde, que rituales son los válidos y cuáles no. Fue la encargada de nombrar de manera cristiana a los indígenas aún post mortem, “el 8 de marzo de 1879, un lazarista que apenas la alcanza a ver deja constancia de que ‘Machi Oftullán murió de viruelas a la edad de 32 años’. Antes, para que se le abrieran las puertas del Cielo de los cristianos, la habían bautizado *in articulo mortis* agregándole el civilizado nombre de Micaela. Por lo visto, jamás lograría escapar de aquella pesadilla” (Valko:2013:20)

Entonces, tanto la Iglesia, como los medios de comunicación y la escuela funcionaron y funcionan como reproductores del discurso dominante. Aquel que excluye a los Pueblos Originarios, aquel que no toma en cuenta sus costumbres, sus saberes, aquel que los excluye, que los ilegitima, que los borra de la existencia.

#Educación y Pueblos Originarios

A lo largo de los años, el sistema educativo tomó el rol de ser el órgano reproductor de los discursos dominantes que circulaban dentro de la sociedad. Discurso que abogaba por la unificación de un ser nacional y patriótico que defiende la Bandera contra diferentes cruzadas a lo largo de la historia: los indios, los gauchos, los caudillos federales, los subversivos... Todos ellos portaban ideas que iba en contra de conformación de una Nación unitaria, con centro en Buenos Aires y que mirara a Europa.

La educación, entonces, era pensaba como una forma de transmitir a las generaciones futuras conocimientos esenciales para la supervivencia de una cultura elitista, fuertemente arraigada al método científico y con una raíz etnocentrista.

Es en este momento que cobra especial importancia la figura de Domingo Faustino Sarmiento en relación a la escuela. Él, fue el creador de la ley 1420 de educación. Una ley que permitía solo a un sector de la sociedad el acceso al sistema educativo. Desde sus comienzos, la escuela no fue para todos.

Muchos años después, pedagogos como Paulo Freire o Ricardo Nassif analizarán el rol de la escuela en relación con las minorías.

Ellos dirán que el conocimiento se construye de manera bidireccional, que surge de la mediación con el mundo que es todo lo que rodea y forma a un sujeto y que, el rol esencial de la educación es doble: por un lado, conservar y por otro, transformar. Conservar aquellos conocimientos que circulan en la sociedad y darle las herramientas necesarias a los sujetos para que éstos mediante la reflexión puedan subjetivar esos contenidos y crear nuevos discursos dentro de una sociedad.

Por esto es necesario que se revea el rol de la educación en la actualidad para con los Pueblos Originarios. Es importante que el conocimiento se empiece a construir con el otro, teniendo en cuenta la cosmovisión y el saber de los indígenas.

La ley de educación 26.260 sancionada en el año 2006 en Argentina incluye a los Pueblos Originarios como sujetos de derecho y le otorga a los mismos la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Es menester, por un lado, debatir la importancia de esta ley, su implementación y los resultados que está dando a lo largo y ancho del país; y, por otro, la formación de los docentes en relación a la temática intercultural.

Años de silencio e invisibilización crearon el falso imaginario social que suponía la extinción de los indígenas: el blanco no los reconocía y por ende, ellos tampoco se reconocían como descendientes. Freire toma de Memmi la concepción de "conciencia colonizada" a la que define como una repulsión por el colonizado pero a su vez una "apasionada" atracción por él, y agrega que, "la autodesvalorización es otra característica de los oprimidos. Resulta de la introyección que ellos hacen de la visión que de ellos tienen los opresores. De tanto oír de si mismo que son incapaces, que no saben nada, que son enfermos, indolentes, que no proceden en virtud de todo esto, terminan por convencerse de su incapacidad" (2010: 60)

Así, sus saberes, ritos, lenguajes, cosmovisión, se han ido perdiendo: las generaciones más grandes no pudieron transmitirlos a los más jóvenes. El miedo se apoderó de ellos y los rasgos identitarios se fueron desvaneciendo.

Gilberto Giménez (1997) retoma a Alberto Melucci para definir cuatro tipos de identidades: segregadas, hetero-dirigidas, etiquetadas y desviantes. En este caso, se tomará la segunda concepción a la que el autor describe como aquellas en donde "el actor es identificado y reconocido como diferente por los demás, pero él mismo posee una débil capacidad de reconocimiento autónomo" (1997:3), para trabajarla con las comunidades indígenas porque a lo largo de los años han sido identificados y reconocidos como tales por los

demás, por las concepciones que los de afuera tenían sobre ellos; éstas concepciones van de la mano de una mirada etnocéntrica que se entiende como “un sinónimo de centrismo cultura que consiste en considerar explícita o implícitamente a una cultura o a un área cultural (por ejemplo Europa, o el Islam) como el parámetro general a partir del cual se valoran a las otras culturas.” (Chiriguini: 2006) que se centra en la no aceptación de la diversidad cultural.

En esta línea, es preciso comprender que los descendientes de Pueblos Originarios no se encuentran en comunidades aisladas sino que las migraciones internas y externas, potenciaron los desplazamientos a las grandes urbes.

Sergio Caggiano (2005) retomando a E. Hall, en este sentido, esboza la idea de un “otro cultural” que “podía venir de ‘afuera’ de las fronteras nacionales pero que podía también haber pertenecido desde siempre al ‘adentro’” y vincula esta cuestión a la migraciones internacionales producto de la flexibilización del mercado laboral a escala mundial “con la consecuente exigencia de la disponibilidad de una mano de obra ‘rotativa’, el ensanchamiento de la brecha entre países (y regiones) ricos y pobres, y el abaratamiento relativo del transporte dan lugar a un cuadro social en permanente movimiento” .

Por esto es clave formar a todos los maestros, indistintamente de donde se encuentren. Así, la vieja concepción de que los “indios” no existen más empezará a caer al igual que la formación docente con fuerte arraigamiento en las leyes de Sarmiento, en una educación que fue desde su concepción elitista.

#¿De qué hablamos cuando decimos E.I.B?

A lo largo de este trabajo se desanduvieron algunas cuestiones en relación a la educación y los sectores minoritarios, haciendo especial hincapié en los Pueblos Originarios.

Ahora bien, ¿Qué se entiende por una educación intercultural? Gabriela Novaro sostiene que “un enfoque intercultural se ubica en las antípodas de las propuestas de asimilación, compatibilización forzosa de pautas y valores entre la escuela y el hogar o integración subordinada de las consideradas “minorías” a las propuestas hegemónica. La interculturalidad lleva a proyectar acciones que faciliten en los alumnos tanto el fortalecimiento de lo considerado “propio”, como la apropiación de elementos de la llamada cultura universal. Esto hace necesario no solo valorar la cultura de diversos grupos y darle lugar en la escuela, sino reflexionar críticamente sobre las relaciones desiguales que la sociedad nacional estableció con ellos y sobre el lugar que muchas veces la misma escuela tuvo en este proceso” (2010).

En la Argentina, según la Encuesta Complementaria (2004-2005) que realizó el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alrededor de 85.607 chicos de un total de 127.845 que oscilan los 5 y 14 años no reciben en ninguna provincia del país clases en lengua o idioma originario.

En el año 2006 se sancionó la Ley de Educación Nacional n° 26206 que garantizaba el derecho a la educación pública de todos los habitantes de la Argentina. El capítulo XI, artículo 52 de la misma refiere a la modalidad de

Educación Intercultural bilingüe como “la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica”.

La Educación Intercultural Bilingüe (E.I.B) tiene su antecedente en el Artículo 75 de la Constitución Nacional que aboga por una educación intercultural y bilingüe que respete las identidades de los Pueblos Originarios. La E.I.B es una de las ocho modalidades del sistema educativo nacional.

En este aspecto, surge un primer inconveniente: el poco seguimiento de los organismos gubernamentales de la situación de la educación en cuanto interculturalidad si se tiene en cuenta que la única información data del año 2004 cuando la Ley de Educación aún no existía y, en segundo aspecto, esto vuelve a hacer necesario repensar la invisibilización y exclusión de los Pueblos Originarios del sistema educativo en la actualidad.

Cabe destacar que la EIB en Argentina está pensada (desde el Ministerio de Educación) solamente para las escuelas ancladas dentro de comunidades indígenas en estrecha contradicción con lo planteado en las Leyes que rigen esta modalidad que tiene como objetivo llegar a una mayor cantidad de niños y niñas. Por esta razón, la EIB se imparte solo en algunas provincias donde hay una determinada cantidad de descendientes. Pero, ¿Qué pasa con los lugares en donde hay minorías?

En primer lugar, se puede decir que se sigue potenciando aquel viejo imaginario social que sostenía que los “indios” vivían en toldos y con taparrabos alejados de la civilización. Marcelo Valko sostiene que este concepto “entre otras cosas, consiste en un imaginario de significación heredado que, a su vez, una nueva generación reelabora, internaliza e institucionaliza sobre la realidad. Esa *imago mundi* es asumida como propia y se transmite a la generación siguiente. Estas representaciones mentales de la sociedad constituyen el paradigma de un periodo histórico que le permite al grupo social pensar lo pensable al mismo tiempo que le impide incursionar en lo impensable, en aquello que la generalidad de la sociedad no puede sondear” (2013:57)

En otras palabras, se sigue potenciando la exclusión del sistema educativo de los hijos de los descendientes. La sociedad blanca y civilizada aún hoy los sigue condenando al eterno silencio.

En segundo lugar obliga a pensar sobre la verdadera finalidad de la EIB: ¿Funciona como mecanismo de homogeneización? ¿Se sigue intentando incluir al “indio” a la “civilización”?

En esta línea es interesante rescatar el concepto de “castellanización forzada” que retoman Hirsch y Serrudo de Zidarich, el mismo se entiende como “una de las causas de fracaso en las primeras etapas de la escolaridad, pero no la única. Tiene, además, otras consecuencias negativas como la descalificación de la lengua de los niños indígenas, las dificultades para comprender y expresarse, la forzada homogeneización de los grupos cultural y lingüísticamente diversos a expensas de la pérdida de identidad de los “diferentes” (actitud etnocéntrica de los grupos dominantes). En algunos

casos, el fracaso implica 'tan solo' la repitencia de un mismo grado, pero en otros termina con el abandono definitivo" (2010: 20).

Las escuelas interculturales en la actualidad que, como ya se dijo se encuentran en zonas donde habitan descendientes, cuentan con la participación de un maestro auxiliar bilingüe o M.E.M.A (Maestro especial de educación aborígen) que forma dupla con el maestro de grado en la llamada "pareja pedagógica". Ahora bien, ¿Cuál es el rol de este docente auxiliar?

En la mayoría de los casos obra como mero traductor de los contenidos que imparte el docente a cargo del grado. Estos contenidos generalmente no tienen en cuenta la cosmovisión de los Pueblos Originarios: son los mismos temas que se dictan a lo largo y ancho del país.

El MEMA se termina convirtiendo en un mecanismo más del sistema educativo que busca homogenizar y castellanizar a todos los habitantes del país. En esta línea, Ivanna Petz recalca que "a pesar de la ausencia en torno a una normativa que reglamente la práctica del auxiliar bilingüe en la escuela, de las entrevistas realizadas se desprende que debe encargarse de la traducción de los contenidos en español a la lengua materna en nivel inicial y EGB1. Sin embargo, a través de las observaciones registramos que el trabajo cotidiano de los auxiliares bilingües varía desde hacerse cargo del curso, supliendo la ausencia del maestro, pasando por la práctica de traducción de contenidos en castellano a la lengua materna, hasta ocuparse de las tareas de limpieza y mantenimiento de la institución durante el horario escolar, así como también de los 'mandados'. Es decir, en términos reales, se asiste a una indefinición del rol del auxiliar bilingüe, por lo que su trabajo cotidiano queda subordinado a los distintos *habitus* de los directivos, quienes son los que dirigen-permiten-omiten su rol (2010).

Es necesario romper con el imaginario social que afirman que los indios dejaron de existir y que si algunos de ellos quedan, están recluidos en zonas lejanas. Hoy, las migraciones han hecho variar el mapa de ubicación de miles de descendientes.

Por esto, es importante empezar a pensar la interculturalidad como una modalidad que atraviese a todo el sistema educativo porque se entiende que el único modo de romper con los viejos paradigmas culturales es mediante el debate y la reflexión dentro de todas las instituciones del Estado: la escuela debería llevar adelante todas estas discusiones ya que funciona como el lugar donde se legitiman y reelaboran continuamente los saberes culturales.

En este sentido sería interesante poder debatir en las escuelas el concepto de "Inteligencia Cultural" como una concepción que promueve un modelo de aprendizaje en que cada estudiante aporta su propia cultura. Para así, conseguir una mayor confianza en sus habilidades e intensificar el proceso de aprendizaje desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo.

Para esto, es preciso retomar la idea de Howard Gardner quien propone la teoría de inteligencias múltiples. La misma definió inicialmente 7 formas primarias: lingüística, musical, matemática, espacial, corporal, quinestésica, intrapersonal (como la perspicacia) e intrapersonal (por ejemplo, las habilidades sociales). Para Gardner, todas las personas tienen todas las formas de inteligencia, pero cada cultura tiende a dar importancia a determinadas

inteligencias concretas que depende del contexto del estudiante. Por esto, es importante un dialogo fluido entre la escuela y las familias.

Se sabe que las diferentes comunidades originarias tienen sus áreas de interés propias y que su cosmovisión da mayor importancia a saberes relacionados con la tierra y la naturaleza. Por esta razón, es necesario rever los contenidos y procurar que estos sean apuntados a las particularidades de cada sector: una buena opción para lograr este cometido es que los docentes construyan los conocimientos junto con los niños y los maestros auxiliares si hubieran. Es esencial entender que la construcción es bidireccional.

La educación hoy nos pide entender que "las aulas son, cada vez, más multiculturales en cuanto al alumnado; sin embargo, el profesorado continúa perteneciendo casi en su totalidad a la cultura dominante. Esta situación que en otros lugares del mundo sería tachada de racista, podría ser superada con la participación de las familias en la comunidad. La introducción de una perspectiva multicultural también incluye la configuración de un currículo escolar que de la cabida a los diferentes saberes, tradiciones y costumbres. Aunque defendemos la necesidad de multiplicar las referencias a culturas minoritarias como la gitana en los currículos o libros de texto, consideramos que la perspectiva multicultural se consigue principalmente dando voz a las propias personas"

#Medios, derechos y democracia

Se entiende que tanto educación como comunicación son dos derechos inalienables del ser humano. Ambas, deben respetar la etnicidad de cada grupo y deben ser garantizadas para la totalidad de la población.

Por esto, se sostiene que la plena implementación de la Ley de Educación en su inciso sobre EIB provocará un acercamiento a la educación que refiere Freire, en la que todas las voces sean incluidas, en donde no se privilegie una cultura sobre otra; para esto es necesario dejar de entender a los jóvenes como tabulas rasas que hay que cargar de contenidos universales. La universalización de la educación fomenta la exclusión de diferentes grupos que no pertenecen a las grandes mayorías provocando así procesos de prejuicios, estereotipación y etnocentrismos que ampliaremos más adelante.

En relación a la comunicación se la entiende desde María Paula Saffón quien retoma las palabras de Jesús Martín Barbero al explicar que "el derecho a la comunicación está compuesto por dos dimensiones: de un lado, el derecho de todas las personas a acceder a la información, pero también a producirla, y a que por ende exista un flujo equilibrado de información; y de otro lado, el derecho de todas las personas a acceder al conocimiento, pero también a participar en su producción, y a que por ende exista una comunicación pública del conocimiento" (2007: 18) pero Saffón va más allá y especifica los incumbencias de la libertad de prensa, el derecho a la información y el derecho a la comunicación.

La libertad de prensa explica, ha servido para los medios de comunicación más que para las personas ya que, intenta proteger la publicación de la información sin censura porque "es un derecho que regula

esencialmente las relaciones entre los medios de comunicación – como principales productores de la información- y el Estado, con el propósito de evitar que éste obstaculice o impida la producción fluida de las ideas” (2007) mientras que el derecho a la información surge por la necesidad de proteger no solo a los productores de la información sino también a sus destinatarios.

Por último, afirma que el derecho a la comunicación ha emergido por la necesidad no solo de garantizarles a todas las personas el derecho a recibir información sino también a la posibilidad de producirla y convertirla en conocimiento.

Por esto, se cree que ambos derechos pueden ser articulados uno con otro ya que entendidos de esta manera vendrían a romper con una mirada individualista en donde solo unos pocos tienen la verdad y el conocimiento.

Desde estas dos visiones, tanto la educación como la comunicación se construyen con el otro: entendiendo sus contextos, su historia y particularidades, es una construcción bidireccional.

En esta línea, es pertinente retomar a Washington Uranga quien define a la democracia como “un proyecto que, asumiendo, la diversidad de enfoques y miradas se construya de manera participativa, negociada, apoyándose en los valores aceptados por todos y ordenando el camino de todas y todos hacia el horizonte trazado” en donde la comunicación sea para el desarrollo y que “construya sobre la diferencia y la pluralidad y que monte un escenario de debate de ideas, de confrontación de miradas de dialogo sobre alternativas” (2005)

Los medios de comunicación y su correcta utilización son unos de los ejes principales para la transmisión de las culturas particulares de cada grupo social.

“La comunicación tiene que darle visibilidad a los pobres, a los líderes sociales, como sujetos, pero también a sus propuestas y a sus iniciativas. No habrá desarrollo verdadero sin nuevos actores visibles y reconocidos en el escenario social. La ciudadanía exige e impone la visibilidad de todos y todas por igual. Demanda también poner en tensión a lo diferente y educar acerca del valor de la diferencia. Desde una perspectiva comunicacional es necesario trabajar para garantizar la visibilidad de muchos que hoy ‘no existen’ para la sociedad en su conjunto y porque son ‘invisibles’ no son tomados en cuenta y desprovistos de todo poder real” (2005)

En otras palabras, es entender a los medios de comunicación como transmisores de culturas diversas, desconocidas por ser invisibilizadas con el correr de los años: nadie mejor que los protagonistas pueden contar sobre ellos mismos.

En este sentido es esencial hacer hincapié en el derecho a la comunicación que supone no solo el hecho de recibir información sino el poder producirla, resignificarlas teniendo en cuenta el bagaje cultural con el que cada individuo carga, con sus propias concepciones de la vida y la historia.

Por esto, es importante que cada grupo social tenga la posibilidad de crear/resignificar la información que en la misma circula porque al convertirse en una mercancía, la comunicación deja de ser un bien común para tomar como parámetros los intereses del grupo dominante.

En este sentido es esencial hacer hincapié en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual aprobada en el año 2009 que plantea que el 33% de la localizaciones radioeléctricas sean destinadas a organizaciones sin fines de lucro entre las cuales se reconoce a los pueblos originarios, quienes podrán instalar y poner en funcionamiento radios AM y FM, así como también señales de televisión abierta.

¿Cómo se lleva adelante la capacitación de decenas de personas que tienen la posibilidad de contar con un medio propio? Es esencial, por un lado, que los comunicadores sociales tomen real consciencia de lo que ocurre con los Pueblos Originarios y que sean ellos los encargados de brindar las herramientas periodísticas para llevar adelante las diferentes transmisiones y, que por otro, el Estado realmente se haga cargo de la implementación de la ley y que no deje librado todo al azar o la capacidad que tienen determinadas comunidades originarias para acceder a la formación.

Es necesario no caer en la creación de contenidos que sigan reproduciendo la mirada hegemónica, es necesario dejar que quienes fueron silenciados por fin recuperen su voz.

BIBLIOGRAFÍA:

- ✓ Bidaseca, K (Coord) (2011) Signos de la identidad indígena: Emergencias identitarias en el límite del tiempo histórico. Buenos Aires: Editorial S
- ✓ Caggiano, S. (2005) Lo que no entra en el crisol. Buenos Aires: Prometeo
- ✓ Chiriguini, M.C (2004). Identidades socialmente construidas. Buenos Aires: EUDEBA.
- ✓ Freire, P (2010) Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ✓ Giménez, G. Materiales para la construcción de las identidades colectivas (1997) en Revista Frontera Norte, Vol. 9 N° 18
- ✓ Hirsch, S & Serrudo, A (comps) (2010) La Educación Intercultural Bilingüe en Argentina: Identidades, lenguas y protagonistas. Buenos Aires: Noveduc
- ✓ Juliano, Dolores (1998). Los usos simbólicos del espacio. España: Universidad de Barcelona

- ✓ Uranga, W (2005). "Desarrollo, ciudadanía, democracia: aportes desde la comunicación". Buenos Aires: III Congreso Panamericano de Comunicación
- ✓ Valko, M. (2013) Pedagogía de la Desmemoria: Crónicas y estrategias del genocidio invisible. Buenos Aires: Ediciones Continente